



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2009

Expte. N° SO. 19.079/09

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por los agentes Dolores H. VALIENTE y Esteban M. LARA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al 5° Congreso Argentino de Administración Pública a llevarse a cabo los días 27 al 29 de mayo del año en curso en la Provincia de San Juan.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 017/09 de fecha 20 de mayo de 2009, en el cual aconseja otorgar a los citados agentes la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 648,00), en concepto de ayuda económica para gastos de hotelería.

Por ello,

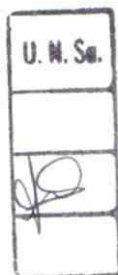
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar a los agentes Dolores Hortensia VALIENTE y Esteban LARA, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL DE ORAN, una ayuda económica para gastos de hotelería, total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 648,00). para asistir al 5to. Congreso Argentino de Administración Pública, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2009, en la Provincia de San Juan.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que los agentes VALIENTE y LARA, deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, las rendiciones de cuentas correspondientes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0504-09